

Código de Ética y Conducta

ME COMPROMETO CON CUMPLIR:

Respeto:

- Cumpro con los horarios de clase: entrada y salida
- Me siento de manera correcta y permanezco en mi lugar en escenarios académicos
- Escucho con atención la clase
- Guardo silencio cuando se me indica
- Levanto la mano para pedir la palabra
- Mantengo mi lugar y salón limpios y ordenados
- Cuido mi higiene personal
- Evito demostrar afecto de manera excesiva
- Participo en orden y en silencio en los actos cívicos, eventos generales y en los simulacros de prevención

Disciplina:

- Porto el uniforme completo correspondiente al horario escolar
- Porto dignamente el uniforme fuera de la escuela y en actividades culturales y deportivas externas
- No utilizo piercings y similares, bermudas, minifaldas, chanclas, tatuajes, pantalones rotos, gorras (en ambos sexos)
- Uso un corte de cabello conforme al reglamento
- Uso lenguaje cordial y respetuoso dentro de la universidad
- Conservo las instalaciones de mi escuela en buen estado y limpias
- Utilizo los medios electrónicos sólo cuando es solicitado por el docente
- Evito introducir y consumir alimentos dentro del aula y escenarios educativos

- No traigo encendedores o cerillos
- Evito arrojar objetos

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Está prohibido y puede ser motivo de suspensión:

- Salir de las instalaciones de la universidad durante mi horario escolar, sin la debida autorización
- Agredir física, verbal y emocionalmente a cualquier persona de forma directa o indirecta
- Fumar dentro del Campus o en sus alrededores
- Ingresar a áreas restringidas

Está prohibido y es motivo de expulsión:

- Tomar objetos que no me pertenecen de algún miembro de la comunidad o de la Universidad
- Introducir armas u objetos punzo cortantes
- Presentarse a la universidad bajo efecto de sustancias tóxicas (alcohol, drogas)
- Introducir y/o consumir sustancias tóxicas (alcohol, drogas)
- Faltar a la moral: conductas inapropiadas
- Acosar sexualmente
- Participar o iniciar riñas con golpes e incitar actos de rebeldía y desobediencia
- Cometer actos de vandalismo dentro de la institución
- Usar la violencia física o verbal en perjuicio de los integrantes de la comunidad Universitaria
- Proferir por sí mismo o por medio de terceras personas, injurias, lesiones, falsos testimonios, calumnias, difamaciones, extorsiones e intimidaciones físicas o psicológicas en contra de cualquier integrante de la comunidad Universitaria

De acuerdo al Reglamento para Estudiantes del Bachillerato General Semestral y Bicultural:

*Las Sanciones están sujetas desde una amonestación verbal, a una amonestación escrita, notificación a los Padres, baja de equipos representativos, pérdida de beca, hasta una suspensión temporal o expulsión definitiva.

* Las sanciones a los estudiantes serán aplicadas por el Coordinador de Nivel en conformidad con la Directora de la preparatoria

*Ante faltas de gravedad, La Comisión de Honor y Justicia, participará en la revisión de los casos con faltas consideradas muy graves